

Acta N°. 29-2016

Sesión Ordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil dieciséis, inicialmente programada a iniciar a las nueve horas, iniciando al ser nueve horas treinta minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Lectura de correspondencia i- Torneo Pesca Deportiva –Limón- ii- SPRE-193-2016 Modificación Presupuestaria 02-2016
V.	Audiencia i- MSc. Silvia Rojas Herrera, Coordinadora Programa de Desarrollo Integral de Comunidades Costeras del Golfo de Nicoya - Universidad Nacional ii- Norjelens Lobo Vargas, Presentación Proyecto Cooposalmar
VI.	Informe – mociones Presidencia Ejecutiva
VII.	Informe – mociones Directores
VIII.	Asuntos Varios
IX.	Seguimiento de Acuerdos i- AJDIP/114-2016 DM-034-2016 Trazabilidad tiburón – Limón- ii- II Informe Seguimiento de Acuerdos
X.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Carmen Castro Morales	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Johnny Aguilar Quirós	Director Representante Ministro MICITT
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante Provincia de Limón
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva

Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
ASESORES PRESENTES	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Gustavo Meneses Castro, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado. Además encontrándose presente la Directora Jeannette Pérez Blanco, se le brindan palabras de aliento por el sensible fallecimiento de su Señora Madre.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del día

Conocida la propuesta de agenda para esta sesión, y siendo que se encuentra programada audiencias, tal y como ha sido la práctica de ésta Junta Directiva, se procederá a recibir las audiencias una vez se encuentren presentes los exponentes, por lo cual, se procede a alterar el orden del día en ese sentido.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-268-2016

Considerando

1-Que habiéndose programado audiencias para recibir las presentaciones por parte de la MSc. Silvia Rojas Herrera, coordinadora del Programa de Desarrollo Integral de Comunidades Costeras del Golfo de Nicoya, así como la presentación por parte de la Sra. Norjelens Lobo Vargas, del proyecto Coopesalmar, tal y como ha sido la norma en éste colegio, una vez se encuentren presentes, se procedería a recibir la audiencias, por lo que, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Alterar el orden del día para proceder de manera inmediata a recibir las audiencias programadas, una vez se encuentren presentes las exponentes citadas en el considerando único del presente Acuerdo.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Daniel Carrasco Sánchez, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Julio Saavedra Chacón, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Lectura de correspondencia

SPRE-193-2016 Modificación Presupuestaria 02-2016

Contando con la presencia de los Sres. Edwin Fallas Quirós, Betty Valverde Cordero y Manuel Benavides Naranjo, proceden a presentar la Modificación Presupuestaria N°. 02-2016.

Dicha Modificación según indica la Sra. Valverde Cordero, es por el monto de €33 millones, para reforzar algunas partidas importantes en el accionar del Instituto.

Paso seguido, proceden a realizar una amplia explicación de la misma, atendiendo las consultas de los Sres. Directivos.

Debidamente deliberada la Modificación, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-269-2016

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-00193-2016, del 26 de julio de 2016, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 02-2016 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja en €12,228.06 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida Servicios se rebajan €2,081.90 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Servicios jurídicos" se rebajan €846.90 miles
- En la subpartida "Transporte dentro del país" se rebajan €135.00 miles
- En la subpartida "Transporte en el exterior" se rebajan €500.00 miles
- En la subpartida "Viáticos en el exterior" se rebajan €500.00 miles
- En la subpartida "Mantenimiento de edificios y locales" se rebajan €100.00 miles

En la partida Materiales y Suministros se rebajan €6,350.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Combustibles y lubricantes" se rebajan € 6,150.00 miles
 - En la subpartida "Tintas, pinturas y diluyentes" se rebajan €150.00 miles
- En la subpartida "Productos de papel, cartón e impresos" se rebajan €50.00 miles

En la partida "Bienes duraderos" se rebajan €138.84 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Equipo y programas de cómputo" se rebajan la totalidad de los €138.84 miles.

En la partida "Transferencias corrientes" se rebajan €3,657.32 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Aporte Ley 3418 Gobierno Central" se rebajan €500.00 miles
- En la subpartida "Transferencias corrientes a Organismos Internacionales" se rebajan €3,157.32 miles

Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en €16,195.74 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida "Servicios", se incrementan €7,056.90 miles de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Otros servicios de gestión y apoyo" se incrementan €146.90 miles para cubrir los gastos de las giras programadas, ya que se requiere la presencia de la secretaria de

Asesoría Legal para la ayuda en los juicios y redactando informes y archivando casos, de conformidad con oficio AL-01-2016 del Lic. Heiner Méndez, Asesor Legal.

- En la subpartida “Transporte dentro del país” se incrementan ¢75.00 miles para cumplir con el Plan Anual de la Auditoría Interna, debido a que no cuentan con presupuesto en este rubro; de conformidad con oficio AI-071-07-2016 del Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno.

- En la subpartida “Viáticos dentro del país” se incrementan ¢835.00 miles, de los cuales ¢700.00 miles se incrementan en la Asesoría Legal ya que no cuentan con presupuesto y todavía deben asistir a muchos Juicios y Audiencias a nivel nacional durante el año, de conformidad con oficio AL-01-2016 del Lic. Heiner Méndez; los ¢135.00 miles restantes se incrementan en la Unidad de Género para el logro del objetivo de esta unidad asistiendo a reuniones a diferentes instituciones; de conformidad con oficio DM-032-2016 del Bach. Dennis Acevedo Montes.

- En la subpartida “Mantenimiento de vías de comunicación”, se incrementan ¢6,000.00 miles por cuanto es de suma importancia mantener en buen estado de funcionamiento el muelle que se encuentra ubicado en la Terminal de Multiservicios Pesqueros de Barrio El Carmen de Puntarenas, especialmente en lo que a pilotes se refiere, ya que éstos son los que soportan las vigas de descanso de la losa de rodamiento. Es importante traer a colación que el próximo año se vence la licencia que el Ministerio de Hacienda le otorgó al INCOPECA, con el código P-033 y para poder renovar esta licencia se requiere que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) lleve a cabo una inspección ocular para determinar el estado físico del muelle y resulta que uno de los puntos que más inspeccionan son los pilotes, porque han considerado que si éstos están con buen mantenimiento por lógica el resto del muelle también lo estará. El mantenimiento abarca parte del techo que se encuentra ligeramente dañado en un espacio de unos 5 metros cuadrados; de conformidad con oficio DGA-018-07-2016 del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.

En la partida “**Bienes duraderos**”, se incrementan **¢9,138.84 miles** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Equipo y mobiliario de oficina**” se incrementan ¢5,138.84 miles, de los cuales ¢5,000.00 miles se incrementan para la compra de aires acondicionados debido a que la mayoría de oficinas del INCOPECA, están ubicadas en zonas costeras, lo que provoca que el clima sea fuerte en el interior de éstas, y para poder brindar un servicio oportuno a los usuarios internos y externos, además de velar por el cuidado de los equipos de oficina con que se cuenta (equipo de cómputo, entre otros) es necesario disponer de estos equipos de aires acondicionados en el momento justo de su requerimiento de conformidad con oficio DGA-018-07-2016 del Lic. Edwin Fallas Quirós y los restantes ¢138.84 miles se incrementan en la Contraloría de Servicios, para la compra de una silla ergonómica para la encargada de la Contraloría quien se realizó una resonancia en la cual muestra una escoliosis leve por lo que requiere una silla para mejorar su postura, de conformidad con oficio CS-024-07-2016.

- En la subpartida “**Equipo y programas de cómputo**” se incrementan ¢1,375.00 miles para la compra de un sistema que permita agilizar el procesamiento de datos y emigrara a papeles de trabajo electrónicos, con esto se espera mejorar los tiempos de estudios y así poder abarcar un mayor universo auditable, de conformidad con oficio AI-0172-07-2016 del Lic. Rafael Abarca Gómez y los restantes ¢2,625.00 miles para ajustar para la compra del módulo de la Auditoría de conformidad con oficio DGA-018-07-2016 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

Programa No.2 Servicio de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola

Rebajar Egresos:

El programa No.2 Servicio de apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se rebaja en ¢20,751.85 miles, de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto de la siguiente manera:

En la partida "Servicios", se rebajan ¢1,200.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Impresión y encuadernación" se rebajan ¢1,100.00 miles
- En la subpartida "Actividades de capacitación" se rebajan ¢100.00 miles

En la partida de "Materiales y Suministros" se rebajan ¢1,826.85 miles distribuidos así:

- En la subpartida "Productos farmacéuticos y medicinales" se rebajan ¢75.00 miles
- En la subpartida "Tintas, pinturas y diluyentes", se rebajan ¢201.25 miles.
- En la subpartida "Productos pecuarios y otras especies" se rebajan ¢200.00 miles
- En la subpartida "Alimento para animales" se rebajan ¢1,220.60 miles.
- En la subpartida "Materiales y productos metálicos" se rebajan ¢50.00 miles
- En la subpartida "Productos de papel y cartón" se rebajan ¢80.00 miles.

En la partida de "Bienes duraderos" se rebajan ¢17,725.00 miles distribuidos así:

- En la subpartida "Edificios" se rebaja la totalidad de los ¢17,725.00 miles

Aumentar Egresos:

El programa No 2. Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola, se incrementa en ¢16,784.17 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se incrementan ¢5,463.57 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Servicio de Telecomunicaciones" se incrementan ¢3,657.32 miles, a fin de contar con contenido presupuestario para el pago de servicio de teléfono e internet, lo anterior por cuanto en el Programa 2 este rubro ya se está agotando.
- En la subpartida "Impresión, encuadernación y otros" se incrementan ¢200.00 miles, para desarrollo de un Programa Permanente de Promoción de Productos Pesqueros y Acuícolas, según oficio DM-031-2016, del Dr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo.
- En la subpartida "Transporte de bienes" se incrementan ¢50.00 miles, para el pago de transporte de huevos de trucha Arco Iris de Estados Unidos a Costa Rica, indispensable para producir los alevines de Trucha que demanda el mercado nacional, de acuerdo con oficio 003-2016 del Lic. Ivanohe Muñoz, Jefe de la Estación Truchícola Ojo de Agua.
- En la subpartida "Transporte dentro del país" se incrementan ¢150.00 miles, con el fin de lograr alcanzar las metas del departamento de Mercadeo ya que es necesario coordinar y ejecutar una serie de reuniones y giras con diferentes instituciones, pescadores y organizaciones pesqueras durante lo que resta del año, además también es preciso atender las diferentes actividades programadas y no programadas asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Dirección General, según oficio DM-031-2016, del Dr. Rolando Ramírez.
- En la subpartida "Viáticos dentro del país" se incrementan ¢1,406.25 miles, de los cuales ¢1,151.25 miles se incrementan en Mercadeo para reuniones y giras con diferentes instituciones, pescadores y organizaciones pesqueras durante lo que resta del año, además también es preciso atender las diferentes actividades programadas y no programadas asignadas por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Dirección General, según oficio DM-031-2016, del Dr. Rolando Ramírez; los restantes ¢255.00 miles se incrementan en Control y calidad ambiental, para efectuar giras en lo que resta del año, según oficio UCCA-042-2016 de la MSc. Isabel Araya Falcón, Jefe de Control y Calidad Ambiental.

En la partida “Materiales y suministros” se incrementan €1,220.60 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Productos farmacéuticos y medicinales” se incrementan €270.60 miles para compra de alcohol puro para la preparación del alimento hormonado para la inducción de sexo de los alevines de tilapia, según oficio EEAD-021-2016 del Lic Efrain Durán, Jefe de la Estación Los Diamantes.
- En la subpartida “Materiales y productos de plástico” se incrementan €950.00 miles para compra de materiales de PVC con el fin de ir poco a poco mejorando la conducción y alimentación del agua de una forma más segura. Los impactos que está causando el cambio climático en el país causa grandes problemas en el Agro y nuestra región no está exenta de ello, en nuestro caso las condiciones en que se encuentran los canales de abastecimiento de agua hacia la estanquería, mismos que fueron construidos en los años ochenta se encuentran seriamente deteriorados lo que provoca grandes filtraciones y la que puede recolectarse para el proyecto se pierde en 80% por causa de ese deterioro, eso nos provoca pérdidas muy significativas de alevines y reproductores por falta de agua, según oficio EEAD-021-2016 del Lic. Efrain Durán, Jefe de la Estación Los Diamantes.

En la partida “Bienes duraderos” se incrementan €10,100.00 miles, de conformidad con el detalle siguiente:

- En la subpartida “Equipo de comunicación” se incrementan los €5,100.00 miles debido a que el Departamento de Protección y Registro, requiere colocar siete cámaras y un grabador, debido a que próximamente se estará cobrando al usuario externo los servicios que se le brindan directamente en la plataforma de servicios, sin que tenga que ir a otra área de cobros como está sucediendo en la actualidad. Con el anterior procedimiento se atendería en una forma más ágil y oportuna al usuario, lo cual redundará en beneficio de imagen para la institución. La Jefatura de dicho Departamento, por intermedio del oficio número PRI-231-05-2016, de fecha 30 de mayo del año en curso, así lo hizo saber en el sentido de que se requerían siete cámaras más para colocarlas en el lugar donde exactamente los plataformistas brindan el servicio, procurando con lo anterior mantener un mejor control interno de los movimientos de papeles, dinero y otros factores que son determinantes en este tipo de trabajo; según oficio DGA-018-07-2016 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
 - En la subpartida “Equipo y programas de cómputo” se incrementan los €5,000.00 miles, debido a que unidades que ya cumplieron la vida útil se están dañando, otras ya lo hicieron, lo cual está provocando que algunas dependencias se queden sin equipo para el trabajo cotidiano. Lo anterior motiva a que se hace necesario acelerar la compra de estos equipos, aclarando que con este monto no se compra la totalidad de equipos requeridos, pero si por los momentos se dan respuesta inmediata a aquellos casos más urgentes. Con oficios DGA-018-07-2016 del Lic. Edwin Fallas Quirós y oficio INF-015-07-2016, del Ing. Roger López, Jefe de la Unidad de Informática se justifica el requerimiento, el número de equipos y el lugar donde se instalarán.
- 2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 02-2016, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-00193-2016, del 26 de julio de 2016.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Daniel Carrasco Sánchez, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Julio Saavedra Chacón, Jeannette Pérez Blanco.

Consulta disponibilidad de recursos de apoyo a actividades como la Diáspora Africana en Cahuita

Aprovechando la presencia de los funcionarios de la Dirección General Administrativa, consulta el Directivo Julio Saavedra Chacón, si existe la posibilidad de brindar apoyo presupuestario a la Asociación de Pescadores del Caribe Sur, en la realización de la actividad denominada “Diáspora Africana en Cahuita”.

La Sra. Betty Valverde Cordero, señala que en el presupuesto del INCOPECA, no existe ningún rubro para atender ese tipo de patrocinios.

Lo que se ha hecho en algunos casos, es que cuando los funcionarios tienen que participar o bien poner un stand, es el reconocimiento de viáticos y el apoyo logístico, quedando en poder la institución, los toldos u objetos que se adquieran para esas actividades.

Terreno para la Dirección Regional de Limón

Por otra parte señala el Director General Administrativo, que están proponiéndose construir el edificio de la Dirección Regional de Limón, sin embargo a la fecha aún no han podido concluir el traspaso del terreno que ya el Ministerio de Obras Públicas y Transportes había ofrecido, un terreno ubicado a la par de la Capitanía de Puerto, con todas las condiciones. Les informo esto para que estén enterados y pedirle a don Julio nos ayude, ya que parece ser que el Sr. Alcalde, a quien le solicitamos una audiencia, aún no nos la ha dado, y según la gente del MOPT, lo que ellos están esperando es que el Concejo Municipal, les diga que no tienen interés en ese terreno, ya que en años anteriores el MOPT se lo había ofrecido, pero como en su lugar le dio a la Municipalidad otro terreno en Sandoval, pero la Municipalidad aún no le ha remitido la nota al MOPT, para que éste realice el traspaso a INCOPECA. Tenemos tres años de estar en eso y aún no ha sido posible.

Torneo Pesca Deportiva –Limón-

Se conoce solicitud para la realización de un Torneo de Pesca Deportiva en Limón desde la barra de Matina hasta Vizcaya, los días 17 y 18 de setiembre de 2016.

Dicha solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, según correo electrónico cursado por la Sra. Jeannette Pérez Blanco.

Por lo que debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-270-2016

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Limón desde la barra de Matina hasta Vizcaya, los días 17 y 18 de setiembre de 2016, organizado por el Sr. Jimmy Rodriguez Solorzano, esperándose la participación de 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Sábalo Real, Robalo, Jurel, Pargo Colorado. Tipo de torneo de pesca responsable respetando las especies protegidas y declaradas de interés turístico.

2- Que por su parte, según confirmación vía correo electrónico por parte de la Sra. Jeannette Pérez Blanco, ésta solicitud fue conocida y avalada por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, que se estará llevando a cabo en Limón desde la barra de Matina hasta Vizcaya, los días 17 y 18 de setiembre de 2016, organizado por el Sr. Jimmy Rodriguez Solorzano, esperándose la participación de 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán: Sábalo Real, Robalo, Jurel, Pargo Colorado. Tipo de torneo de pesca responsable respetando las especies protegidas y declaradas de interés turístico.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Daniel Carrasco Sánchez, Johnny Aguilar Quirós, Carmen Castro Morales, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Julio Saavedra Chacón, Jeannette Pérez Blanco.

DM-034-2016

se da lectura al oficio DM-034-2016, signado por los Sres. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo y Álvaro Otárola Fallas, SubDirector General Técnico, por medio del cual y atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/114-2016, en relación con el establecimiento de un modelo de trazabilidad para las descargas de tiburón en el Caribe, manifiestan lo siguiente;

CONSIDERANDO:

1. Como resultado de las indagaciones realizadas por este Departamento de Mercadeo, la Subdirección General Técnica y en conjunto con funcionarios de la oficina Regional de Limón se logró detectar que únicamente una embarcación, denominada Sea Star III, matrícula L-2435 y número de licencia H-012-13-LIM con vencimiento hasta el 18-05-2017 es la que venía realizando la práctica de descargar el tiburón entero con sus aletas adheridas y de tal forma se transportaba a la Planta de Proceso y Exportadora, denominada INDUSTRIAS MARTEC, S.A.

2. Una vez contactado el propietario y el capitán de dicha embarcación y después de conversar con ellos y de explicarles sobre la importancia de cambiar esta práctica con el fin de establecer una mejor trazabilidad del producto, los mismos manifestaron que al llegar a la

planta de procesamiento, ellos perdían mucho tiempo realizando el desaleteo en las instalaciones de la exportadora y mostraron su anuencia y acuerdo para seguir separando las aletas del tronco de los tiburones una vez que la embarcación realice el desembarque del producto, lo anterior para favorecer un mejor control estadístico y de trazabilidad. Dicho acuerdo queda reflejado en el oficio DRL-059-06-2016 de fecha 22 de junio del presente año, del cual se adjunta copia.

POR TANTO:

El Jefe del Departamento de Mercadeo, Dr. Rolando Ramírez V y el Lic. Alvaro Otarola F, Subdirector de la Dirección General Técnica, recomiendan que no se establezca otro mecanismo de trazabilidad y que mejor se incluya al existente: “Procedimientos operativos de los desembarques de productos hidrobiológicos en muelles o puertos costarricenses”, aprobado por Acuerdo de Junta Directiva AJDIP7020-2016 en sesión 002-2016 de fecha 15/01/2016, con el cual se ha venido trabajando y además fue auditado por la Secretaría de CITES con gran éxito.

Debidamente leído el oficio de marras, se da por recibido el mismo, así como atendido lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/114-2016.

ARTICULO V

Audiencia I

Presentación Proyecto Coopesalmar R. L.

Contándose con la presencia de los Sres. Alberto Meza, Ricardo Meza, Miguel Meza, Freddy Meza, María Chaves y los funcionarios Marvin Mora Hernandez, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Norjelens Lobo Vargas, del Departamento de Mercadeo, procede la Sra. Lobo Vargas a realizar la presentación del Proyecto denominado “Compra de embarcación palangrera apta para pesca, y financiamiento de equipo, mobiliario de oficina y capital de trabajo”, para la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Marítimos y Afines R. L.



NOMBRE DEL PROYECTO:

Compra de embarcación palangrera apta para pesca, y financiamiento de equipo, mobiliario de oficina y capital de trabajo.

